

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20082 ORDEN JUS/3022/2003, de 24 de octubre, por la que se determinan los miembros del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Convocadas mediante Orden de 12 de mayo de 2003 (B.O.E. del 5 de junio), pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Abogados del Estado, este Ministerio, en virtud de lo previsto en el Real Decreto 349/1998, de 6 de marzo, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y de conformidad con lo contemplado en la base 5.1 de la convocatoria, acuerda designar a los siguientes miembros del Tribunal calificador de aquéllas:

Tribunal Titular:

Presidente: D. José Manuel Blaque Avilés, Abogado del Estado.

Vocales:

D. Fernando de Mateo Menéndez, Magistrado especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid.

D.ª M.ª Virginia García Alarcón, Magistrada con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid.

D. Emilio Campmany Bermejo, Registrador de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana 1.

D. Francisco Javier Gálvez Montes, Letrado Mayor del Consejo de Estado.

D. Antonio Botella García, Abogado del Estado.

Secretaria: D.ª M.ª Benilde Tirados Gómez, Abogado del Estado.

Tribunal suplente:

Presidenta: D.ª Carmen Acedo Grandé, Abogado del Estado.

Vocales:

D. Santiago de Andrés Hernández, Magistrado especialista en el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid.

D. Eduardo Delgado Hernández, Magistrado, Titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 42 de Madrid.

D. José Ernesto García-Trevijano Nestares, Registrador de la Propiedad de Illescas 1.

D. Jesús Avezuela Cárcel, Letrado del Consejo de Estado.

D. Abelardo Hernández Fernández, Abogado del Estado.

Secretario: D. Óscar Saénz de Santamaría Gómez-Mampaso, Abogado del Estado.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, BOE de 3 de julio), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Abogado General del Estado.

20083 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de notario, convocada por Resolución de 15 de julio de 2003.

Publicada la resolución de 25 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre), por la que se aprobó con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario y finalizado el plazo para formular reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario, convocada por resolución de 15 de julio de 2003. La lista de admitidos, en la que están incluidos todos los aspirantes que figuraban en la relación provisional, estará expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, calle Ríos Rosas, 24, 7.ª planta, Madrid; en la Oficina de Información de este Ministerio, calle Manzana, n.º 2, Madrid y su página web, www.mju.es Ofertas de Empleo Público; en el Consejo General del Notariado, paseo del General Martínez Campos, 46, 6.ª planta, Madrid, y en las sedes de todos los Colegios Notariales de España.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Incluir en la lista de admitidos a Don Manuel José Seijas López, D.N.I.: 42900881 con el n.º 1039 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La asignación de número de opositor al aspirante citado ha motivado la necesaria reasignación de número al resto de opositores incluidos en la lista provisional, por lo que el número definitivo será el que queda indicado en la lista definitiva expuesta.

Cuarto.—Habiéndose observado determinados errores relativos a los apellidos y números de D.N.I. de algunos de los opositores que figuran en la lista de admitidos, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «García-Valdecasas Acex, Francisco Javier», debe decir: «García-Valdecasas Alex, Francisco Javier».

Donde dice: «Gutiérrez Zapico, Esther» D.N.I.: «0117700», debe decir: «Gutiérrez Zapico, Esther» D.N.I.: «01177004».

Donde dice: «Maroto Montserrat, Rafael Angel», debe decir: «Maroto Monserrat, Rafael Angel».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid a 24 de octubre de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.